

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16271 TERUEL

Edicto.

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000105/2013 y se ha dictado en fecha veinte de marzo de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "Promociones Pui-Pinos, S.L.U.", con CIF B-44133627, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial "Las Horcas", parcelas 24-29 Alcañiz, Teruel.

2.º Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la sociedad AEB Concursal Trustee S.L., con domicilio postal en Calle Nueva 13-15, 1.º Izquierda, A, Teruel y dirección electrónica señalada puiornos@uebconcurfal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 4 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020336-1